



ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO



Siendo las 13:00 trece horas del día viernes 15 quince de mayo de 2015 dos mil quince, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Unión de Tula, Jalisco, con domicilio en la Calle Juárez número 56 Poniente, Colonia Centro, se llevó a cabo la Sesión de trabajo de la Comisión Municipal de Regularización, del Municipio de Unión de Tula, Jalisco.

La Reunión fue citada previamente por el Prof. Ignacio Ramos Lozano, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, y se desarrolló bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 
1. Lista de Asistencia y declaración de Quorum Legal.
 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
 3. Presentación del **Dictamen de Procedencia de la acción de Regularización de la Propiedad Urbana denominado "COLONIA TRIGOMIL"**, elaborado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano PRODEUR, para su análisis, y en su caso, aprobación.
 4. Análisis, y en su caso, aprobación del **Proyecto Definitivo de Urbanización** de la "COLONIA TRIGOMIL", elaborado y revisado conjuntamente por las Direcciones de Catastro y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
 5. Se autorice la elaboración del Convenio para la Regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada "COLONIA TRIGOMIL".
 6. Asuntos Generales.



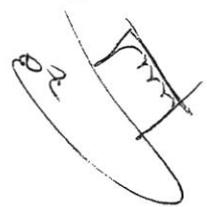
Para el desahogo del **punto número uno del orden del día**, una vez registrada la asistencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, el Presidente Municipal, Prof. Ignacio Ramos Lozano, en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, pasó lista de asistentes, contando con la presencia de: Abogado José Ramón Ruiz Pérez, Secretario General; Profr. Efrén Lepe Gómez, Regidor del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Profr. Arnulfo Sánchez Parra, Regidor del Partido Acción Nacional (PAN); Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor, Regidor del Partido Nueva Alianza (PANAL), Ing Juan Manuel García Orendayn, Comisionado de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR); Lic. María Yesenia Villalvazo Díaz, Síndico Municipal; Ing. Juan Carlos Altamira López, Director de Catastro Municipal y Lic. Francisco Luévano Ruiz, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización; con lo cual se declaró el Quorum Legal para sesionar.



Para el desahogo del **punto número dos del orden del día**, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.



Para el desahogo del **punto número tres del orden del día**, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, da lectura al **Dictamen de Procedencia de la acción de Regularización de la Propiedad Urbana denominado "COLONIA TRIGOMIL"**, Folio 056/15, No. de control 04-0984, No. de Expediente UDT-01/12, de fecha 20 de abril de 2015, elaborado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano PRODEUR, para su análisis, y en su caso, aprobación. Que la aprobación del Dictamen de Procedencia tendrá los efectos de 1. Aprobar la procedencia de regularización de la Colonia Trigomil y, 2. Formular y autorizar el proyecto definitivo de urbanización. Por lo que una vez cumplido con este procedimiento, se pone a consideración el punto número tres del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, aprobándose el Dictamen de Procedencia para la Regularización de la "COLONIA TRIGOMIL", elaborado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano PRODEUR, y a su vez esta Comisión Municipal de Regularización emite el **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** para la continuación de las gestiones de regularización del fraccionamiento denominado "COLONIA TRIGOMIL", como anexo integral de esta acta.



Para el desahogo del **punto número cuatro del orden del día**, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, una vez que ya fue aprobado el **Dictamen de Procedencia de la acción de Regularización de la Propiedad Urbana denominado "COLONIA TRIGOMIL"**, Folio 056/15, No. de control 04-0984, No. de Expediente UDT-01/12, de fecha 20 de abril de 2015, elaborado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano PRODEUR, pone a consideración de los presentes el Proyecto Definitivo de Urbanización de la "COLONIA TRIGOMIL", elaborado y revisado conjuntamente por las Direcciones de Catastro y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, como lo disponen los artículos 21, Fracción III, y 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de



Predios Urbanos del Estado de Jalisco. Por lo que se pone a consideración el punto número cuatro del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Para el desahogo del **punto número cinco del orden del día**, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, propone que se autorice la elaboración del Convenio para la Regularización, realización de las obras de urbanización faltantes y pago de créditos fiscales de la acción urbanística por objetivo social denominada "**COLONIA TRIGOMIL**", en el que intervengan "**LA ASOCIACIÓN VECINAL**" y el **H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco** y en su momento de emita la resolución que declare Regularizada la acción urbanística por objetivo social, densidad media denominada "**COLONIA TRIGOMIL**".

Para el desahogo del **punto número seis Asuntos Generales del orden del día**, el Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, Prof. Ignacio Ramos Lozano, informa que en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 seis de mayo del año en curso, se aprobó el Acuerdo número 341 que a la letra dice: "Se aprueba por **Unanimidad de 11 Once Votos a Favor**: Se inicie el trámite de regularización de san José de Ávila y San Cayetano con el procedimiento establecido en la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Jalisco...", Por lo que presenta a los integrantes de la COMUR, este Acuerdo a fin de que se apruebe la regularización de predios y lotes urbanos en las localidades de San José de Ávila y San Cayetano para que sean beneficiarias del procedimiento de regularización establecido en la Ley. Por lo que se pone a consideración este asunto general del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

El Prof. Ignacio Ramos Lozano, reconoce el esfuerzo de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, y agradece su compromiso, para continuar con las gestiones que culminen con la Regularización y Titulación individual, en beneficio de los poseedores de predios y lotes de la colonia trigomil, y que este mismo esfuerzo se replique en cada una de las comunidades que tienen este problema.

No habiendo más asuntos pendientes por tratar, se da por concluida la Reunión, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, firmando el acta los que en ella intervinieron, para su legal constancia.



PROF. IGNACIO RAMOS LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

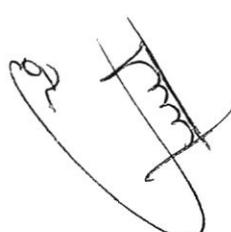
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



ABOGADO JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



PROF. EFRÉN LEPE GÓMEZ
REGIDOR (PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL)



PROF. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA
REGIDOR (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)



PROF. LUIS FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR
REGIDOR (PARTIDO NUEVA ALIANZA)

ING. JUAN CARLOS ALTAMIRA LÓPEZ
DIRECTOR DE CATASTRO

ING. JUAN MANUEL GARCÍA ORENDAYN
COMISIONADO DE LA PRODEUR

LIC. FRANCISCO LUÉVANO RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN